

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

2773

Designación del tribunal de selección de la convocatoria, por el turno libre, de 4 plazas de operador/a de radio, de la escalera de Administración Especial, subgrupo C2, incluidas en la oferta pública de empleo del año 2022, del Ayuntamiento de Calvià

Resolución de Alcaldía

Hechos

1. En fecha 28 de diciembre de 2024, en el BOIB n.º 170, se publicó la Resolución de la Teniente de Alcalde delegada de Servicios Generales, Informática e innovación, Comunicación, Transparencia, Coordinación Municipal y Educación, mediante la cual se aprobaron las bases de los procesos selectivos para cubrir las plazas vacantes del personal funcionario de la Administración General y Especial de la oferta de ocupación pública correspondiente al ejercicio de 2022 del Ayuntamiento de Calvià.

2. En fecha 7 de enero de 2025, en el BOE n.º 6 se publicó la Resolución de la Tenencia de Alcaldía competente, mediante la cual se convocaron las plazas vacantes de personal funcionario de la Administración General y Especial de la oferta de ocupación pública correspondiente al ejercicio 2022 del Ayuntamiento de Calvià, fijándose el plazo para la presentación de solicitudes desde el día 8 al 27 de enero de 2025, ambos incluidos.

Teniendo en cuenta el anterior, lo dispuesto en las bases generales de las convocatorias, concretamente en el anexo Y, base 8.1 y en virtud de las competencias que le otorga el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, esta tenencia de *batlia dicta la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero.- Designar el tribunal de selección de la convocatoria, por el turno libre, de 4 plazas de Operador/a de radio, de la escalera de Administración Especial, subgrupo C2, incluidas en la oferta pública de empleo del año 2022, del Ayuntamiento de Calvià, tal como se dispone en el anexo I, base 8.1.

- Presidencia titular: el Sr. Francisco Darder Kittila y en su sustitución el Sr. Antonio José Pascual Vallejo.
- Primera vocalía: la Sra. Jennifer Juana Sánchez Rowell y en su sustitución la Sra. Elisa Orell Palmer.
- Segunda vocalía: la Sra. Andrea Juan Moreira y en su sustitución la Sra. Maite Carrizo Eder.
- Tercera vocalía: el Sr. Enrique Guillermo Pérez Verdura y en su sustitución la Sra. Magdalena Luna Sánchez.
- Cuarta vocalía: el Sr. Pep Camps Boscana y en su sustitución la Sra. Joana Parets Mangas.

Segundo.- Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la plataforma Convoca.

Calvià, a la fecha de la firma electrónica (16 de marzo de 2026)

**La teniente de alcalde delegada de Servicios Generales, Informática e innovación,
Comunicación, Transparencia, Coordinación municipal y Educación**
(Delegación por Resolución de Alcaldía del 21/11/2023)
Isabel Bonet Saum

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes contador desde el día siguiente a la publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.



También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo, ante los Tribunales de Instancia, Sección del contencioso-administrativo de Palma, en el plazo de dos meses contadores desde el día siguiente a la publicación, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

